

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de cuartel en Manresa (Barcelona).*

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 29 del actual para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Manresa (Barcelona), con un presupuesto de contrata base de licitación importante 11.775.140,22 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, don José Vallina Llorian, de Oviedo, calle de General Elorza, 40, por la cantidad de 10.833.129,01 pesetas, suponiendo una baja sobre el citado presupuesto de contrata del 8 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 475.272 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.—El General Jefe administrativo de los Servicios, P. A. y O., el Teniente Coronel Jefe Acuartelamiento accidental, Angel Martín Díez-Quijada.—8.199-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Guadalajara con destino a la instalación de Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Guadalajara con destino a la instalación de Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Guadalajara en horas de oficina o en cualquiera otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cá-

mara Oficial de la Propiedad Urbana de Guadalajara, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Guadalajara y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 26 de diciembre de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—8.197-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Vitoria (Alava) con destino a la instalación de Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Vitoria (Alava) con destino a la instalación de Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Vitoria, en horas de oficina, o en cualquiera otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Vitoria, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vitoria y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 26 de diciembre de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—8.196-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se convoca concurso para el arrendamiento de local en Logroño con destino a la instalación de Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Logroño con destino a la instalación de Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Logroño, en horas de oficina, o en cualquiera otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Logroño y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 26 de diciembre de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—8.194-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se saca a primera subasta una finca urbana en la Sierrilla del término de Cáceres.*

Se saca a pública subasta una finca urbana de 54 metros cuadrados, para el día 9 de febrero de 1971, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Cáceres, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) pueden verse las condiciones generales.

Tipo de tasación, 9.180 pesetas.

Cáceres, 28 de diciembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—8.202-A.

#### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se rectifica el anuncio del concurso-subasta de las obras de reforma de la Casa Sindical Comarcal de Cieza (Murcia).*

Por el presente se rectifica el anuncio del concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de fecha 31 de diciembre último, páginas 21165, con vuelta a la 21166, en el sentido de que las obras de reforma se refieren a la Casa Sindical Comarcal de Cieza (Murcia), cuya localidad y provincia se han omitido en el mismo.

Asimismo queda sustituida la expresión de «Casa Nacional Sindical», que figura en los párrafos segundo, tercero y cuarto de dicho anuncio, por la de «Delegación Sindical Provincial de Murcia».

Madrid, 4 de enero de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—54-A.

#### ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras, declaradas urgentes, siguientes:

1. Saneamiento y reparación del firme en el C. V. número 60, «De la Valerianas».

*Tipo de licitación:* 552.718,75 pesetas.  
*Plazo de ejecución:* Tres meses.  
*Garantía provisional:* 11.055 pesetas.

2. Recargo de firme con material granular en el C. V. número 257. «Del Cuadradillo» (kilómetros 3 al 7).

*Tipo de licitación:* 214.176 pesetas.  
*Plazo de ejecución:* Dos meses.  
*Fianza provisional:* 4.284 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el Técnico encargado de las mismas y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo a Fondos del Impuesto para Previsión del Paro Obrero y Fondos Provinciales.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de ..... y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se compromete a ejecutarla por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 23 de diciembre de 1970.—El Presidente, Pascual Calderón Ostos. — 8.183-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras, declaradas urgentes, siguientes:

1. Reparación del C. V. número 229, de Villaviciosa a Vva. del Rey.  
*Tipo de licitación:* 1.000.000 de pesetas.  
*Plazo de ejecución:* Cinco meses.  
*Fianza provisional:* 20.000 pesetas.

2. Reparación de explanación, afirmado y obras de fábrica en el C. V. número 216, «Del Realengon».

*Tipo de licitación:* 599.955 pesetas.  
*Plazo de ejecución:* Cuatro meses.  
*Fianza provisional:* 12.000 pesetas.

3. Construcción de alcantarillado, de dos metros de luz, en el C. V. número 149, «De la Barragana».

*Tipo de licitación:* 299.920 pesetas.  
*Plazo de ejecución:* Seis meses.  
*Fianza provisional:* 6.000 pesetas.

4. Reparación del C. V. número 161, de Argallón a Los Rubios.

*Tipo de licitación:* 650.000 pesetas.  
*Plazo de ejecución:* Cuatro meses.  
*Fianza provisional:* 13.000 pesetas.

Para las subastas números 1 y 4, los proponentes deberán adjuntar a la proposición un plan de obra a desarrollar, con el compromiso y detalle de la maquinaria, elementos de transporte y medios auxiliares que afectarán, como mínimo, a estos trabajos y que deberá situar a pie de obra con la antelación prevista para el desarrollo del plan.

Todas las subastas quedan condicionadas, en la adjudicación definitiva, a que no se produzcan reclamaciones contra los respectivos proyectos.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el Técnico encargado de las mismas y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo a subvención del Estado del corriente año.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de ..... y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se compromete a ejecutarla por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 23 de diciembre de 1970.—El Presidente, Pascual Calderón Ostos. — 8.182-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de cierre de porche para ampliación del pabellón de observación de hombres del Hospital Psiquiátrico de Salt y reparación de cornisa y tejado del mismo pabellón.*

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras siguientes:

Cierre de porche para ampliación del pabellón de observación de hombres del Hospital Psiquiátrico de Salt y reparación de cornisa y tejado del mismo pabellón.

*Tipo de licitación:* 596.323 pesetas, a la baja.

*Fianza provisional:* 17.890 pesetas.  
*Plazo de ejecución:* Cinco meses.  
*Fianza definitiva:* 6 por 100 sobre importe adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de 3 pesetas, provincial de 2 pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., obrando ..... (en nombre propio o en representación de ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de ....., publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a su ejecución por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

*Presentación de pliegos:* Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Fomento, de diez a trece horas.

*Apertura de pliegos:* Día hábil siguiente al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la presidencia.

La financiación de las referidas obras figura incluida en la cuenta 116 de valores auxiliares e independientes del presupuesto.

La validez del correspondiente contrato no exige preceptivamente autorización alguna.

Los documentos correspondientes están de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General de la Diputación.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 15 de diciembre de 1970.—El Presidente, Pedro Ordís Llach.—8.209-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Iluminación del barrio «Turó d'en Rosés».*

Seguidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para adjudicar las obras de «Iluminación del barrio Turó d'en Rosés», bajo el tipo de licitación de pesetas 3.051.423,70 a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 18 de febrero de 1970.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por cierto de bonificación. No será técnica por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 61.028,47 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar al adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de quince pesetas con sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de iluminación del barrio Turó d'en Rosés», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino ....., domiciliado en ....., número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de iluminación del barrio Turó d'en Rosés, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresada en número y letra).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayunta-

miento de Badalona para ejecutar las obras de iluminación del barrio Turó d'en Rosés».

Badalona, 22 de diciembre de 1970.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—8.205-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación de la carretera de Lada a El Carmen (tramo Lada-cementerio y Cotorroso-El Carmen)».**

El Ayuntamiento de Langreo anuncia a pública subasta las obras de «Reparación de la carretera de Lada a El Carmen (tramo Lada-cementerio y Cotorroso-El Carmen)».

**Presupuesto:** 626.382 pesetas.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece y dentro de un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, computándose el plazo a contar del último periódico en que se publique.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en estas Consistoriales el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

**Garantías:** A la proposición se acompañará recibo de la garantía provisional por un importe de 12.527,64 pesetas, que el adjudicatario elevará a definitiva por cantidad equivalente al 4 por 100 del presupuesto.

**Duración del contrato:** Las obras deberán terminarse dentro de un plazo de cuatro meses, y el pago se hará con cargo al presupuesto especial de urbanismo del actual ejercicio.

**Examen de documentos:** El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece de todos los días hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones, a la que se acompañará declaración jurada a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de «Empresa con responsabilidad», creado por Decreto de 26 de noviembre de 1954, más la documentación correspondiente que acredite la personalidad del contratista y capacidad para acudir a la subasta, se redactará conforme al modelo siguiente:

«Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., debidamente enterado del pliego de condiciones relativo a la subasta de «Reparación de la carretera de Lada a El Carmen (tramo Lada-cementerio y Cotorroso-El Carmen)», se comprometo a ejecutar las obras referidas con estricta sujeción a dicho pliego en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Irán integradas con póliza del Estado de 3 pesetas, sello municipal de 5 pesetas y de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 15 pesetas.

Langreo, 29 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Antonio García Lago.—12.234-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Moncada y Reixach (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y urbanización del paseo de Sentmenat.**

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento anunciar concurso-subasta para la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación y urbanización del paseo de Sentmenat, por el presente anuncio se procede a convocar el concurso-subasta de acuerdo con las siguientes bases:

#### Bases

1.ª Es objeto de este concurso-subasta la ejecución de las obras de pavimentación y urbanización del paseo de Sentmenat, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Fernando Gordillo Fabregas, siendo el tipo de licitación de 1.616.404,87 pesetas.

2.ª El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, a partir de la fecha en que se le comunique al contratista la adjudicación definitiva del remate.

3.ª El proyecto técnico y los demás datos relativos al expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

4.ª La garantía provisional se cifra en la cantidad de 40.000 pesetas, que deberá ingresar en metálico en la Depositaria del Ayuntamiento, o en las demás formas admitidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la propuesta o proposición el resguardo de haber constituido dicha garantía en la Depositaria de este Ayuntamiento.

5.ª La garantía definitiva se establece en el cuatro por ciento del importe en que se realice la adjudicación definitiva.

6.ª Dada la modalidad de concurso-subasta, los licitadores presentarán sus proposiciones acompañadas del resguardo de la garantía provisional y la declaración de capacidad de la forma siguiente:

Habrán de presentarse dos pliegos cerrados, que podrán ser lacrados, en cuya parte externa figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la pavimentación del paseo de Sentmenat y accesos», y en un sobre que se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone y plan de obra, con los pertinentes documentos acreditativos en su caso, y en otro sobre, con el subtítulo «Oferta económica», incluirá la proposición con arreglo al modelo que figurará en esta convocatoria, acompañado del resguardo de la garantía provisional, documento nacional de identidad o fotocopia autorizada, carnet de Empresa con responsabilidad o fotocopia autorizada, poder notarial o documento de capacidad cuando se trate de Sociedades, último recibo de Seguros Sociales y de licencia fiscal, en el caso de que se trate de profesionales o contratistas.

7.ª Los dos sobres se presentarán simultáneamente en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando el plazo de presentación a las trece horas del último día hábil.

8.ª El día hábil siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles se procederá a la apertura del pliego de «Referencias», con informe a la vista de los mismos por los Servicios Técnicos se procederá a la selección de los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que tienen que quedar eliminados.

9.ª El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse dentro de los veinte días hábiles siguientes a dicho anuncio, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

10.ª Cuando se trate de personas jurídicas o Sociedades, el poder o documento acreditativo de la capacidad y autorización para tomar parte en este concurso-subasta será bastantado por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, y en

su ausencia, por cualquier Letrado con ejercicio en esta localidad.

11. Los actos de apertura de pliegos se celebrarán, por lo que afecta al lugar, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial; en cuanto a la hora, la apertura de pliegos de «Referencias» será a las trece horas del día siguiente hábil al primer plazo de veinte días que han quedado expresados, y en cuanto a la apertura de pliegos de oferta económica, en el plazo que indique el anuncio expresado de su convocatoria.

12. No se admitirán proposiciones por correo y con objeto de facilitar la presentación de las mismas no será preciso el reintegro con el sello municipal, aún cuando se exija posteriormente a los licitadores.

La proposición deberá ser reintegrada con timbre del Estado por importe de seis pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de «Pavimentación y urbanización del paseo de Sentmenat», se compromete a realizar las obras citadas por la cantidad de ..... pesetas (en letra), con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, no afectándole ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Moncada y Reixach, 10 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Francisco Lasús.—8.206-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia segunda subasta de las obras de pavimentación y reforma de la calle Virgen del Carmen, en el tramo comprendido entre la calle de Eguía y el paseo de Jai-alai.**

Se anuncia segunda subasta para adjudicar la ejecución de las obras de pavimentación y reforma de la calle Virgen del Carmen, en el tramo comprendido entre la calle de Eguía y el paseo de Jai-alai.

El tipo de licitación es de 2.966.074 pesetas, a la baja.

Las obras darán comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva y deben realizarse en el plazo máximo de seis meses. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, fijado en un año, a contar de la fecha de la recepción provisional de las obras. Los pagos se realizarán por partidas de 500.000 pesetas cuando la obra ejecutada valga un 10 por 100 más de la indicada cifra y el último plazo, al terminar la obra, por valor de la diferencia que resulte para el contratista.

El expediente correspondiente en el que constan los pliegos de condiciones, Memoria, planos, etcétera, se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, de ocho treinta a catorce treinta horas y desde la publicación del primer anuncio de esta subasta hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 64.327 pesetas y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reinte-

gradadas, y los documentos que las acompañen se presentarán, en sobre cerrado, en el Negociado de Contratación de Secretaría, de ocho treinta a catorce treinta horas, admitiéndose las mismas desde el día en que se publique el primer anuncio de esta subasta hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de las plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día inmediato hábil a aquel en que termine el plazo de admisión de las proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

Existe consignación suficiente en el presupuesto especial de Urbanismo.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

(A reintegrar con un timbre del Estado de seis pesetas y un timbre municipal de dos pesetas.)

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, por el que se convoca subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y reforma de la calle Virgen del Carmen, en el tramo comprendido entre la calle de Eguía y el paseo de Jai-alai, habiendo realizado el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en dichas obras, se compromete a ejecutar las mismas en la cantidad de ..... (en letra).

Son pesetas ..... (en número).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

En cumplimiento de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, decía a bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

Asimismo presenta adjunto carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), y el documento suficiente que acredita su personalidad.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 22 de diciembre de 1970. El Alcalde, Felipe de Ugarte.—55-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sitges (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de complejo polideportivo (primera fase).**

Se anuncia la celebración de subasta pública para la realización de las obras de complejo polideportivo (primera fase).

**Tipo de licitación:** Un millón cuatrocientas cincuenta y tres mil cuatrocientas setenta y seis pesetas con ochenta céntimos (1.453.476,80).

**Fianza provisional:** 2 por 100.

**Fianza definitiva:** 4 por 100.

**Pliego de condiciones y proyecto:** En Secretaría Municipal (horas de oficinas).

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 306, de fecha 23 de diciembre de 1970.

**Plazo para presentación de proposiciones:** Expira a las trece horas del día que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente hábil al que concluya el plazo para la presentación de proposiciones.

**Plazo de ejecución de las obras:** Cuatro meses.

#### Modelo de proposición

Don ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... de ..... de ..... obrando en nombre propio o de ..... a cuyo efecto acompaña poderes notariales bastanteados, otorgados en fecha ..... de ..... de ..... ante Notario de ..... don ..... enterado debidamente del proyecto y pliego de condiciones, relativos a las obras de complejo polideportivo (primera fase) y el contenido de este edicto con obligación de pagar a su cargo los anuncios y todos los gastos de contratación, ofrece realizar las obras reseñadas por la cantidad ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Sitges, 28 de diciembre de 1970.—El Alcalde, José A. Martínez Sardá.—8.203-A.

**Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia concurso para el suministro de los contadores de agua que el Servicio necesita hasta el 31 de diciembre de 1972.**

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de este Servicio, y cumplido lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca concurso público con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del presente concurso es el suministro de los contadores de agua que el Servicio necesita hasta el 31 de diciembre de 1972, garantizándose un mínimo de 2.800 unidades.

b) El presupuesto-tipo total del suministro es de 4.246.150 pesetas (cuatro millones doscientas cuarenta y seis mil ciento cincuenta pesetas), correspondiente a las cantidades, calibres y precios unitarios siguientes:

Seiscientos contadores, calibre 10 milímetros, según pliego, 649 pesetas.

Seiscientos contadores, calibre 13 milímetros, según pliego, 713 pesetas.

Diez contadores, calibre 15 milímetros, según pliego, 814 pesetas.

Trescientos contadores, calibre 20 milímetros, según pliego, 997 pesetas.

Cuatrocientos contadores, calibre 25 milímetros, según pliego, 1.309 pesetas.

Cuatrocientos contadores, calibre 30 milímetros, según pliego, 1.854 pesetas.

Trescientos contadores, calibre 40 milímetros, según pliego, 2.657 pesetas.

Ciento cincuenta contadores, calibre 50 milímetros, según pliego, 4.711 pesetas.

Dos contadores, calibre 65 milímetros, según pliego, 6.048 pesetas.

Treinta contadores, calibre 80 milímetros, según pliego, 7.438 pesetas.

Dos contadores, calibre 100 milímetros, según pliego, 9.275 pesetas.

Dos contadores, calibre 125 milímetros, según pliego, 11.771 pesetas.

Dos contadores, calibre 150 milímetros, según pliego, 14.878 pesetas.

Dos contadores, calibre 200 milímetros, según pliego, 22.838 pesetas.

c) El pago del suministro se hará en la forma establecida en los pliegos de condiciones; y con cargo al presupuesto de 1971, por la suma de 2.123.075 pesetas; y con cargo al presupuesto de 1972, por 2.123.075 pesetas.

d) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, 2, donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora que se celebre

e) La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a la suma de 78.692 pesetas. La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación, es de 157.384 pesetas.

f) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para el suministro de los contadores de agua que el Servicio necesita hasta el 31 de diciembre de 1972», y a

ellas deberá unirse declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones, en unión de las referencias técnicas que se indican en los pliegos de condiciones. A la presentación de las plicas se acreditará, mediante el oportuno justificante, la constitución de la fianza provisional.

g) El concurso se celebrará al siguiente día hábil de expirar el plazo de diez días hábiles a que se refiere el apartado anterior, en los locales de la dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

h) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente

#### Modelo de proposición

El que suscribe ....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza ....., número ....., contrata con el Servicio Muni-

cipal de Aguas el suministro de los siguientes contadores de agua: 600 contadores de 10 milímetros, 600 de 13 milímetros, 10 de 15 milímetros, 300 de 20 milímetros, 400 de 25 milímetros, 400 de 30 milímetros, 300 de 40 milímetros, 150 de 50 milímetros, dos de 65 milímetros, 30 de 80 milímetros, dos de 100 milímetros, dos de 125 milímetros, dos de 150 milímetros y dos de 200 milímetros, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de ..... (tanto por ciento con letra) sobre el presupuesto total de 4.246.150 pesetas, que se aplicará asimismo parcialmente a cada uno de los diversos calibres o precios unitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 23 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Director Gerente, José Luis Prats Vila.—8.169-A.

## MINISTERIO DE MARINA

### Juzgados Marítimos Permanentes

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de noviembre de 1970 por el buque «Monte Udalaiz», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.456, al pesquero de la matrícula de San Sebastián «Peña Negra», folio 1.697.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de esta zona marítima, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 26 de diciembre de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol.—7.414-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 21 al 22 de noviembre de 1970 por el buque «Alto Burgoa», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.609, al pesquero de la matrícula de Vigo «Macaya-R», folio 6.721.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de esta zona marítima, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 26 de diciembre de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol.—7.415-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de noviembre de 1970 por los buques «Nuevo Batabano» y «Juan Santana», de la matrícula de Santander y San Sebastián, folios 2.332 y 1.175, al pesquero de la matrícula de Santander «Padre del Cielo», folio 2.365.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de esta zona marítima, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 26 de diciembre de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol.—7.416-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de diciembre de 1970 por el buque «Massó Díez», de la matrícula de Vigo, folio 7.139, al pesquero de la Matrícula de Bermeo «Río Gáldiz», folio 2.345.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de esta zona marítima, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 26 de diciembre de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol.—7.417-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de noviembre de 1970 por el buque «Clarice», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.784, al pesquero de la matrícula de Ribadeo «Aldebarán», folio 1.785.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de esta zona marítima, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 26 de diciembre de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol.—7.418-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de

## OTROS ANUNCIOS